



## Los administradores concursales podrían no tener honorarios tan altos, según un estudio

- *Diego Comendador, presidente de ASPAC, señala que “es una prioridad la búsqueda de la excelencia y la especialización del sector y es por ello que llevamos años exigiendo la elaboración de un Estatuto para los profesionales de la insolvencia que sea una garantía tanto para nosotros como para los propios procesos y para deudores y acreedores.”*

La **Asociación Profesional de Administradores Concursales (ASPAC)** encomendó al **Instituto de Economía Aplicada a la Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV)** un estudio acerca de los honorarios de la Administración Concursal, con el objetivo de “estimar la distribución de la retribución efectiva recibida por los Administradores Concursales”. Según los datos primarios obtenidos y la información de los anuarios concursales públicos utilizados, la conclusión es que, a excepción de los concursos de mayor dimensión, y en la Fase Común y Fase de Convenio, **la remuneración de los Administradores Concursales es insuficiente.**

El estudio ha sido llevado a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |